

LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO II

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Núm. 60

SUSCRIPCIONES

EN JACA: Un trimestre una peseta.
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.
ULTRAMAR: Id. 3 pesetas.
EXTRANJERO: Id. 4 pesetas.

Jaca 3 de Julio de 1897.

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28.

ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos á gacetillas, en primera, tercera y cuarta plana, y precios convencionales.
Esquelas de defunción en primera y cuarta plana á precios reducidos.

PROTECCIÓN Á LA AGRICULTURA

Reformas urgentes.

Es tan grande el agobio de la agricultura, que apenas transcurre un día sin que se oigan quejas amarguísimas de agricultores, ganaderos y labradores, manifestando la imposibilidad de continuar en un estado de tanta desdicha para los propietarios y obreros del campo, los cuales, en menos de seis años, han visto venderse, para pago de descubiertos con el fisco, 1.891.457 fincas y quedar sin cultivo y en erial, por no haber quien las comprara 942.561.

Añádase á esto la tremenda usura que se ha desarrollado en los pueblos rurales donde, como en Litera, se presta grano para la siembra en forma que el cahíz, que vale 40 pesetas, se valúa para el que va á ser deudor en 80, obligándose además éste, verdadero esclavo del prestamista, á pagar el 12 por 100 de interés y abonar el exceso de cosecha que pase de cuatro semillas, lo que es una verdadera enfermedad, pues en los años que aquella es mediana no baja de 10 semillas, excediendo en los años buenos de 25, y se verá que esto, desgraciadamente en uso también en las provincias de Andalucía, Extremadura y la Mancha, no puede en manera alguna continuar.

Muchos remedios se vienen aconsejando para hacer variar tan triste situación y nosotros mismos hemos indicado alguno; pero no hasta la propaganda escrita y manifestar buenos deseos en libros y periódicos, es ya urgentísimo que los Gobiernos, las Diputaciones, los Ayuntamientos, las Cámaras agrícolas y los agricultores mismos pongan en práctica lo que la ciencia por su parte y aun el método empírico han reconocido y sancionado como lo mejor.

Los Sindicatos agrícolas, las Sociedades cooperativas de agricultores y ganaderos, y sobre todo el establecimiento del crédito agrícola, sobre la base de los Pósitos, se imponen de tal forma que si se descuida su planteamiento, no podrá, á nuestro juicio, España continuar su labor de progreso comenzada, y asegurar la paz interior de que tan necesitados estamos.

Ahora mismo acaba de darnos Francia un ejemplo evidente del esmero é interés con que allí se tratan estas importantes cuestiones que afectan al crédito é influyen de modo vivísimo en la resolución del problema social.

En el debate sostenido en el Congreso sobre la prórroga del privilegio del Banco nacional se discutió con amplitud y altura de miras el importante tema del crédito agrícola, presentando el celebre diputado socialista Mr. Jaurès una enmienda al plan del gobierno, en el sentido de constituir un Banco central agrícola, cuyo capital sería formado además de la subvención de 40 millones indicada en dicho

proyecto, por un préstamo de 500 millones en billetes que aportaría el Banco y por la emisión de obligaciones.

Este establecimiento de crédito descontaría el papel agrícola á tres meses fecha, haría á los cultivadores préstamos y facilitaría todos los medios para el fomento de la agricultura.

La referida enmienda, que no contenía más que líneas generales de los deseos del grupo socialista, ha dado lugar á una declaración explícita y terminante del presidente del Consejo de ministros, Mr. Meline, que debe servir de norma de conducta á cuantos entre nosotros estudian asunto de tanto interés, y especialmente al Gobierno.

Dijo el inteligente economista, en un discurso muy aplaudido, que reconocía la necesidad urgente de organizar el crédito agrícola en la forma que la experiencia ha demostrado ser la mejor, esto es, por medio de Bancos agrícolas locales, que funcionen de tal manera que faciliten pronto y sin trabas el capital á los agricultores, base que fué reconocida ya en la ley de 1894 sobre mutualidades agrícolas, la cual ley ha dado origen á 75 Bancos que ya realizan importantes operaciones, y á 15 que están en formación; y añadió Mr. Meline que, como esto no es lo suficiente, y además, para dar cohesión y unidad á dichas Cajas locales de crédito agrícola es necesario un Banco central, para su creación el Gobierno presentará en seguida el oportuno proyecto de ley.

Tales declaraciones del Gobierno francés, que fueron recibidas con gratísima impresión en todo el territorio de la República vecina, vienen á confirmar lo que hemos apuntado ya en diferentes ocasiones, esto es, la necesidad de establecer el crédito agrícola en España sobre la base de los Pósitos, que, además de ser ya institutos benéficos y económicos, de utilidad reconocida, pueden servir muy bien de base para operaciones y organización, que otros pueblos, incluso el de Francia, no pueden tener tan fácilmente.

No es este asunto para estudiado en un solo artículo, porque desde que el ilustre Jovellanos pensó en la transformación de los Pósitos, hasta que el año 66 la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas abrió un concurso de premios destinado á la memoria que tratase sobre si aquéllos deben conservarse ó refundirse en otras instituciones análogas, y desde esta última fecha hasta el reglamento de 11 de Junio de 1878, en cuyo preámbulo ya se indica la necesidad de que sufran algunas variaciones importantes que se acomoden mejor al espíritu moderno, como se ha intentado realizarlas por varias Reales órdenes y decretos posteriores; tantos datos han venido á reunirse para comprobar la urgencia de que se creen Bancos agrícolas locales, tomando por base los Pósitos, que exigen cierta amplitud en su exposición y comentarios, amplitud que emplearemos en otra ocasión, como también

estudiaremos las reformas que para el desarrollo más acabado de dicho plan son necesarias, tales como el establecimiento en los juzgados municipales de registros agrícolas donde se inscriban cuantas operaciones se realicen del crédito agrícola; que se hagan algunas aclaraciones ó alteraciones en la ley Hipotecaria para que los frutos, las rentas y las mejoras se declaren reservables en determinadas condiciones, que sirvan de garantía al agricultor, con independencia de la hipoteca inmueble; que se otorguen mayores seguridades á los arrendamientos de los propietarios agrícolas para que aumente el crédito del cultivador, y que se establezcan algunos otros preceptos análogos que completen la organización del crédito agrícola de manera que, al realizarse su establecimiento, se haga de un modo sólido para llegar al éxito feliz de empeño tan generoso.

Dejamos, pues, para más adelante, el ampliar estas ideas y el analizar todo lo que se refiere á Sindicatos agrícolas y Sociedades cooperativas de agricultores y ganaderos.

LOS PARTIDOS CUBANOS

En el Congreso se reunieron ha pocos días varios de los diputados del partido de Unión constitucional que se hallan en Madrid. En la reunión, que fue larga, se cambiaron impresiones sobre las noticias electorales que algunos diputados han recibido de la isla de Cuba y de la actitud de los partidos autonomista y reformista.

Se habló también de las medidas que deben proponerse al Gobierno para evitar el contrabando de tabaco, que tanto perjudica á la provincia de Pinar del Río, y acordaron ver de nuevo al Sr. Castellano, para recomendarle con eficacia que dicte una resolución en el sentido que desean los tabaqueros de aquella provincia.

Por cierto que *El Nacional*, acupándose de este asunto, dice con maliciosa ironía:

«En dicha reunion se habló, como era natural, de la situación de Cuba y del estado de las operaciones, adoptándose, entre otros acuerdos, el de desvanecer cuantas leyendas se hayan inventado.

Al ser conocido este acuerdo, no faltó quien preguntara si entre esas leyendas había de figurar la de los *sufragios obtenidos en las últimas elecciones* por algunos de los que asistieron á la reunión.»

Bueno es que el colega conservador declare y reconozca, aunque tarde, que las elecciones dirigidas en Cuba por el general Weyler fueron pura leyenda.

Todo el mundo lo sabía hace mucho tiempo. Pero no esto lo más importante que *El Nacional* dice ocupándose de reformistas y constitucionales.

En otro lugar de su numero censura con

viveza á constitucionales y reformistas por sus rencores y egoismos.

«Para la paz material—dice—tenemos al ejército; para la paz moral necesitamos que el partido autonomista, identificado con la soberanía nacional, atraiga á la causa de la madre patria á los cubanos extraviados.

Si es perentorio acabar la guerra, no lo es menos matar sus causas.

Y, pues, aparente ó real, una de ellas estriba en el excesivo predominio de un partido, forzoso será que reformistas y constitucionales vayan resignándose á la ineludible coparticipación de los autonomistas en la política y en la administración locales de la gran Antilla.»

LOS REFUERZOS A CUBA

Y LA SORPRESA DE LA OPINION

Nos parecen muy atinadas estas palabras del artículo de fondo de *El Imparcial*:

«¿CÓMODO SISTEMA! Se le dice á un pueblo: «Dad tus hijos, entrega tus tesoros. Yo los emplearé como me parezca mejor. Si el éxito de la empresa no es bueno, te exigiré más y más. ¿Te cansas al fin? Tu yo, no mío, será el fracaso. Porque hoy el mundo civilizado, y mañana la historia, dirán que antes te cansaste tú del sacrificio que yo de aplicar los recursos que me facilitabas.»

Aun los más miopes van viendo distintamente que el Sr. Cánovas en la cuestión de Cuba no se quiere dar por fracasado. Prefiere que se dé por fracasada la nación.

—Yo permaneceré al frente del poder público, gastando hombres y dinero en la guerra antillana, hasta que la nación manifieste que no está por hacer más sacrificios. Entonces me retiraré á la vida privada.

Esta ha sido la guardia en que se ha colocado el Sr. Cánovas para esperar en los asuntos de Cuba los acontecimientos.»

Por su parte, escribe *El Liberal*:

«El general en jefe del ejército de operaciones ha declarado reiteradamente que tenía fuerzas bastantes para acabar con la rebelión.

De esas declaraciones han hecho mil veces argumento los que le defienden.

No habría, pues, razón que justificase tan inopinadas exigencias (la de enviar más refuerzos)

Además, España ha perdido, á fuerza de esperar en vano, la ciega confianza que en 1896 le hacía llevar los mayores sacrificios.

Y para estar segura de que el resto de su juventud no ha de perecer en los hospitales, y de que el misero residuo de su hacienda no ha de consumirse en ensayos infructuosos, necesita garantías morales, materiales y personales que en la actualidad no tiene.»

CARTA DE MADRID

1.º de Julio de 1897.

Sr. Director de LA MONTAÑA.

Evidentemente constituimos un pueblo condenado á vivir en la impenitencia final: no nos curaremos jamás del pecado de preocuparnos y apasionarnos de las cosas pequeñas, mientras caemos en la atonía y en la indiferencia cuando se trata de cuestiones ó asuntos que afectan profundamente á la nación.

Desde que se implantó en España el régimen representativo garantía de los pueblos contra la tiranía de los gobiernos, no se registra un periodo de más de dos años como el actual, en que de tal manera resultaran desconocidos y negados los más elementales derechos del país. La acción del Parlamento, válvula de seguridad de las naciones exaltadas y á la vez saludable freno para los gobiernos honrados, ha sido una burla sangrienta, pues que en los contados días de sus sesiones fué subyugado y enmudecido por la invocación de altos intereses de la patria que en cada debate hacía el Gobierno para recabar omnímodas atribuciones: la libertad de imprenta convertida en arbitrarios procedimientos para someter al escritor á procesos ilegales y encarcelamientos por años; la seguridad individual hollada y escarnecida á pretexto de leyes excepcionales que ni aun dentro de la excepción consentían deten-

ciones y tratamientos inhumanos que nos han deshonrado ante Europa: la vida de los ciudadanos sacrificada inútilmente por el abuso en el pedir el cumplimiento del deber de defender el país con las armas en la mano: se ha derrochado, se ha despilarrado de una manera escandalosa la fortuna pública, escogiendo los procedimientos más dispendiosos para sostener la guerra en nuestras colonias de Oriente y Occidente y para adquirir material flotante que no tenemos; y, en fin, cuando alguna vez dentro del Parlamento se ha querido pedir cuentas de la inversión de tan inmensos caudales y el uso hecho de las atribuciones obtenidas para dominar los conflictos presentes se ha menospreciado al país, negándole esas cuentas á pretexto de inoportunidad de la demanda, como si todo administrador honrado de bienes ajenos, no debiera estar siempre dispuesto á cumplir con su elemental deber.

Todo esto que debiera ser preocupación diaria, constante del país, motivo de agitación de los espíritus reflexivos y causa bastante para que los partidos políticos, poniéndose en contacto con la opinión, tomaran de ello fuerzas para imponer á los poderes públicos más ordenado uso de sus prerrogativas ó exigir en su caso responsabilidad por sus desaciertos, apenas constituye tema para media docena de artículos de periódicos publicados á largos intervalos, ó para un par de manifiestos cuajados de vaguedades y lugares comunes, que por no ser seguidos de una acción enérgica y vigorosa para concitar y dirigir la indignación de que el país está poseído, lee éste en medio de la mayor indiferencia. Otra cosa sería si los hombres colocados á la cabeza de los partidos políticos pensarán más en las angustias de la patria y menos en las ventajas del poder: si pusieran de su parte la actividad, la inteligencia y el ascendiente que ejercen entre sus correligionarios, para provocar movimientos de opinión, para explicar las causas de nuestro malestar y proporcionar los medios de salir de él ó de mejorar las cosas, haciendo llegar á las más altas esferas la voz de la verdad escueta, sin nebulosidades ni convencionalismos, tras los cuales suele generalmente ocultarse ó el miedo á adquirir compromisos para el porvenir, ó la total carencia de recursos para sacar á la nación de las amarguras de lo presente.

Cómplices son en el mantenimiento de este estado de pasividad y atonía en que nos hallamos, la prensa y los partidos; la prensa porque fuera de lo que á cada periódico en particular interesa, no da muestras de aquellas iniciativas, de aquellos viriles acentos que levantaban en otras ocasiones los ánimos preparándolos para una acción patriótica: los partidos porque, como ya he dicho antes, no tienen más ideal que alcanzar el poder, tomando sólo como pretexto, no como fin, el remedio de las desdichas públicas.

¿Y qué fácil hubiera sido convencer al país y á la Corona de que una gran parte de nuestras desdichas son consecuencia de la torpe conducta seguida por el Sr. Cánovas del Castillo! Todo el mundo sabe que desde los primeros días de su último encumbramiento al poder, curándose en salud, dijo que él estaba dispuesto á agotar todos los recursos del país para acabar la guerra de Cuba; «mientras del país, decía, no me niegue sus soldados y sus millones, entenderé que debo seguir defendiendo á todo trance la integridad de la patria: el día que muestre cansancio, cuando vea que no quiere prolongar sus sacrificios, ese día me retiraré á mi casa.» Es decir, que según el Sr. Cánovas no hay en España hombre alguno fuera de él á quien se deban entregar los recursos del país para acabar la guerra; sólo él puede utilizarlos convenientemente: sólo él puede designar los mejores caudillos de la guerra: sólo él quien tiene la iniciativa de la mejor política y de los mejores procedimientos para aplicarla dentro y fuera de España.

Pues bien, no se necesita gran esfuerzo de inteligencia para demostrar que cualquier gobierno lo hubiera hecho mejor, disponiendo, como ha dispuesto el del Sr. Cánovas, de elementos cuantiosísimos ante los cuales nadie se explica que Cuba no esté ya absolutamente pacificada. Porque otro gobierno cualquiera, alleccionado por la experiencia, no hubiera incurrido en la torpeza de echarse como se echó el Sr. Cánovas del Castillo, al principio de su campaña, en brazos del partido constitucional cubano y de mandar hasta 200.000 hombres y crédito ilimitado para sostenerlos, para venir al fin á reconocer que los mismos resultados hubieran alcanzado nuestras armas con 100.000 soldados menos y que se impone sobre todo la vigorización en Cuba del partido autonomista privando al constitucional de la dominación que hasta ahora ha ejercido. ¿Cómo puede tener el Sr. Cánovas la presunción de creer que nadie mejor que él hubiera empleado esos in-

mensos recursos, si ahora está diariamente reconociendo errores cometidos desde el comienzo de la insurrección? Esto, esto dicho todos los días, con palpables demostraciones, y llevado á todos los pueblos, á todas las aldeas, con la autoridad de los hombres dispuestos á enmendar los desaciertos, hubiera calentado los ánimos, suscitado indignaciones, concitado masas, formulado protestas y al cabo la Corona y el mismo Sr. Cánovas se hubieran rendido á la evidencia, facilitando un cambio radical de procedimientos.

Por lo que hace al partido fusionista no era fácil que realizara esta empresa. Si la mayoría de sus hombres importantes estaba de acuerdo en un programa, existían, por desgracia, dentro de su seno elementos valiosos que pensaban como no piensan hoy más que los más exagerados é intransigentes conservadores. A ellos sacrificóse en el Manifiesto la claridad y el vigor de las ideas del partido. Y sin embargo, ese sacrificio ha sido estéril, porque los enemigos de la autonomía para Cuba, ó siguen en el partido protestando contra ella, ó se han separado del partido, como el Sr. Canalejas, que ayer hizo ya pública, en su periódico *El Herald*, su ruptura con el partido en que ha venido militando há doce años, con no poco provecho suyo, pues que le ha hecho dos veces ministro.

No es hombre el Sr. Canalejas para irse á su casa y lamentar en ella que sus correligionarios hasta ayer, piensen de otra manera. Su carácter inquieto y turbulento, sus grandes condiciones de orador, le inclinan á figurar en algún partido ó agrupación, donde sus servicios puedan ser estimados, y es difícil creer que se condene á un aislamiento definido. Hágense mil comentarios acerca del partido donde caerá, al cabo de algún tiempo. Yo creo que en ninguno de los conocidos. Si se tiene en cuenta sus antiguas aficiones á las cuestiones militares y el empeño que su periódico *El Herald* ha puesto en buscar un general de prestigio á quien ofrecer sus servicios, lo más racional es creer que el Sr. Canalejas ve en perspectiva la creación de un partido militar (hay ya indicios de su formación) se reserva para ser el jefe civil de ese partido.

Algo más pudiera decir acerca de esto; pero el propósito ofrece algunas dificultades de expresión; esta carta va siendo demasiado larga, y forzoso es, por lo tanto, aplazar para otra ocasión el deseo de decir algo acerca de ciertas dificultades que asoman en el horizonte para la marcha regular de la política española. — P.

NUESTRA CARTERA

LA NUEVA CASA AMPARO.

Invitadas por el Rvdmo. Sr. Obispo, reuniéronse ayer tarde en el salón grande del palacio episcopal un buen número de personas caracterizadas de esta ciudad. Se trataba de dar vida y llevar á vías de realización el pensamiento concebido ha mucho tiempo y acariciado por nuestro bondadoso Prelado de construir un edificio capaz é higiénico, donde las Hermanitas de los Ancianos desamparados puedan acoger con comodidad á los muchos desvalidos, que tanto de Jaca como de los demás pueblos de la diócesis, demandan caritativo asilo; pues el local que hoy ocupan, si en los primeros tiempos de la fundación respondía, aunque no muy holgadamente, al fin para que se le destinó, hoy es ya insuficiente á contener el número siempre creciente de asilados, no reuniendo además las condiciones de higiene y salubridad, que para establecimientos de esa índole se requieren.

El proyecto, como se ve, es grande, y de no fácil realización si se atiende á la pobreza de este país y á que para ello sólo se dispone de las dádivas de las almas piadosas; pero si se tiene en cuenta la inagotable caridad y noble entusiasmo que animan al Ilmo. Sr. Obispo y demás personas que han tomado á empeño llevarla á cabo, no será aventurado augurar un pronto y feliz éxito.

Nuestra impresión es, que pronto y bajo muy buenos auspicios, se dará comienzo á las obras, abrigando la esperanza de que dentro de pocos años, Jaca contará con un edificio que ha de ser testimonio perenne del espíritu de caridad que anima á la generación presente.

Tenemos especial satisfacción en copiar la siguiente carta, que para su publicación nos ha remitido el Ilmo. Sr. Obispo.

Sr. Director de LA MONTAÑA.

Muy señor mío y amigo: Deseando que ninguno de los habitantes de Jaca se crea preterido con ad-

vertencia por no ser invitado personalmente á la reunión que tuvo el honor de convocar ayer con objeto de constituir la Junta, que ha de estar al frente de las futuras obras de la nueva Casa Amparo, y de tratar el modo de allegar recursos para ellas, declaro que la causa de no invitar á otras personas, ha sido únicamente la imposibilidad de reunir tanto número de ellas como era mi deseo, y la necesidad de determinar entre todas algunas. No es obra la nueva Casa Asilo que podamos llevar á cabo los que anoche nos reunimos, y aunque pudiésemos, no seríamos tan presuntuosos que prescindieramos de otros muchos, ni siquiera de los menos pudientes, pues deseamos que, al terminarla, podamos decir: "Esta es una obra levantada por la diócesis de Jaca á los ancianos desamparados. A todos llamamos, porque á todos necesitamos. A todos rogamos que contribuyan, según sus fuerzas, á erigir una Casa Asilo, digna de Jaca y de su diócesis, que sea eterno monumento de los buenos corazones de los jacetanos.

Que el Señor secunde mis buenos deseos y mueva los corazones de todos á obra tan gloriosa y tan benéfica, mientras yo, agradeciéndole la inserción de esta carta en su periódico, me reitero de V. afectísimo cap. y a.—*El Obispo de Jaca.*

Se admiten ofertas, de once á una, en la Secretaría de Cámara, y por todo el día en el palacio episcopal.

CÓMO SE TRATA AL POBRE SOLDADO

Después de hacerle trabajar en Cuba, corriendo los riesgos de las balas, del machete y de las calenturas, resulta que no se le pagan sus atrasos.

Así se infiere de este telegrama que vemos en *El Imparcial*:

"Santander 29.—Al salir de la Habana los soldados que llegaron aquí ayer en el *Isla de Panay*, se les pagó, cuando ya estaban á bordo, sus haberes de marcha, entregándoseles parte en billetes, que si en Cuba tienen gran depreciación, aquí nada valen.

Los soldados se quejaron al general Ahumada, pero nada adelantaron. Por fin conformáronse, creyendo que en la Península se les cangearían los billetes, mas ahora se encuentran terriblemente chasqueados.

Esto ha producido deplorable efecto en la opinión, no faltando quien se incline á creer que hay en todo esto un negocio análogo al de los famosos abonares de la guerra anterior.—*Núñez.*"

El día 1.º del mes actual se celebraron las sesiones de constitución de los nuevos Ayuntamientos. En Jaca ha quedado constituido de la misma manera que lo estaba anteriormente, excepción hecha de dos elementos nuevos que han entrado y de la vacante que deja nuestro querido Director, D. Manuel Ripa, cuya renuncia ha sido admitida por la Comisión provincial, por tanto tendremos Alcalde al que antes lo era de R. O., D. Ricardo Prado, gerente de la sociedad "Molino harinero y Luz eléctrica"; tenientes alcaldes D. José Lacasa y don Pedro Fanlo, y síndico D. Mariano Velazquez.

Respecto al concejal D. Juan García, sabemos que ha presentado renuncia y que ésta se ha remitido á la Comisión provincial para que acuerde si es ó no admisible. También sabemos que demostrado deseos de continuar en el municipio, ya que sin esperar resolución sobre su excusa, asistió á la primera sesión que celebró la corporación municipal y permaneció durante toda ella, sin duda por el recalcito de atención que le mandaron sus compañeros; pero conste, para nuestra satisfacción, que si de una manera irrevocable parecía afirmáramos su renuncia, en un número anterior, y hoy el interesado con el acto indicado de pruebas que hacen ver lo contrario, fué debido á manifestación suya á uno de esta casa.

Ha recaído el nombramiento de Rector de las Escuelas Pías de esta ciudad en el Rvdo. P. Antonio Sabater, conocido en este colegio donde demostró sus grandes conocimientos para la enseñanza.

El Rvdo. P. Federico Vicente, que ha ejercido dicho cargo durante tres años, ha sido trasladado á la residencia que dicha institución tiene en Peralta de la Sal. Este traslado del P. Federico, virtuoso escolapio que en esta nueva estancia en Jaca ha aumentado las simpatías que dejó en la primera vez que estuvo en esta ciudad, nos es doloroso, ya que nos priva de un esclarecido sacerdote y de un docto maestro que ha desempeñado hasta la fecha con gran satisfacción de todos el elevado cargo de Rector.

Ansiamos buen viaje al P. Federico, no dudando que pronto hallará en Peralta, dado su excelente

carácter, pruebas de afecto, como las que justamente ha tenido entre nosotros.

Nuestro estimado amigo D. Juan García, comandante de carabineros que se hallaba con destino en esta comandancia, ha sido trasladado para prestar servicios en comisión á la de Valencia. Mucho sentimos la marcha de tan buen amigo, á quien deseamos un feliz viaje.

A solicitud de nuestro particular amigo D. Pedro Palá, nuevo arrendador del cobro del impuesto de consumos en esta ciudad, el Ayuntamiento ha concedido el aforo de las especies sujetas al referido impuesto en votación nominal por cinco votos contra dos emitidos por señores concejales que de público se dice se hallaban interesados en la sociedad saliente que recaudaba dicho gravamen.

Este aforo, que da derecho al reconocimiento en ciertos lugares de las existencias de materias sujetas á los derechos de consumos, se realiza principalmente para que el arrendatario que entra pueda exigir del que sale lo recaudado por las especies que se encuentran, y cuyos derechos cobrados por el segundo en la época en que se introdujeron aquéllas, debe pereibirlos el primero, porque durante el tiempo de su contrato serán consumidos.

No ha sorprendido lo solicitado por el Sr. Palá. Por nuestra parte indicáramos en un número anterior, algo respecto á entrada de grandes cantidades de mercancías en nuestra ciudad, precisamente en los días que se iba á proceder á la subasta del arriendo de consumos.

Ahora lo que es de esperar que no se pongan entorpecimientos fundados muchas veces en el miedo, por los dueños de los lugares que inspeccione la comisión que haga el aforo, ya que á ellos no les origina perjuicio alguno, y si, con su buena voluntad, pueden contribuir al ejercicio de un derecho que las leyes conceden y la justicia reclama.

Mañana sale para Huesca nuestro querido amigo D. Miguel Casaus, completamente restablecido de la dolencia que le aquejaba. Mucho nos congratula su pronto alivio, sintiendo grandemente que sus múltiples ocupaciones no le pesmitan pasar más tiempo entre nosotros.

El día 7 del actual, á las diez de la mañana, se celebrará público concurso en la Factoría de utensilios militares de Zaragoza, con objeto de adquirir carbón vegetal, petróleo y aceite vegetal, con destino al depósito de esta ciudad.

La Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia ha declarado soldados condicionales, como comprendidos en el artículo 149 de la ley, los mozos siguientes pertenecientes al partido de Jaca:

Francisco Vinacua Oliván, de Bailo; Antonio Borra Betés, de Esposa, é Isidro Cajal Carrera, de Yebra.

Las oficinas de Hacienda de esta provincia, en cumplimiento de las instrucciones dadas por la superioridad para hacer efectivos los impuestos transitorios é interiores sobre los ingresos comprendidos en las secciones de contribuciones directas é indirectas del presupuesto, no tramitarán ninguna reclamación ni documento que carezca del Timbre con el recargo del 10 por 100 correspondiente á las cuantías de las clases de efectos sellados, excepción hecha del 0'75 pesetas que sólo tendrá el recargo de 5 céntimos y los timbres de correos y telégrafos de todas clases, los demás efectos de precio inferior á 50 céntimos y los timbres para la circulación de los Títulos de la Deuda exterior y de Ultramar que quedan exceptuados del recargo especial.

Trátase, por lo tanto, de una noticia que ha de interesar á cuantos tengan que reclamar ante la Hacienda.

De Real orden se ha resuelto que los mozos que el 31 de Enero último fueron incluidos en el sorteo supletorio y no en el general del presente año, estén sujetos á la revisión de sus expedientes con arreglo al artículo 100 de la ley de reemplazo.

Ha sido jubilado D. Juan Pérez Ponce, magistrado de la Audiencia de esta provincia. Para ocupar la vacante de esta jubilación ha sido nombrado D. Vicente Sangenis y Alós.

En la Comandancia de carabineros de esta provincia se han verificado los siguientes destinos y traslados:

D. Francisco Armijo Armiñán, capitán de cara-

bineros de la comandancia de Málaga ha sido destinado á la de esta provincia.

D. Juan Carrasco Pérez Plaza, cupitán de carabineros de la comandancia de esta provincia, ha sido destinado á la de Málaga.

Los primeros tenientes de carabineros de la comandancia de esta provincia D. Miguel Ledesma Núñez y D. Antonio López Gisbert, han sido, respectivamente, destinados á las de Málaga y Valencia.

D. Santiago Albert Marrero, del cuadro de reemplazo afecto á la comandancia de Zamora, á activo en esta de Huesca.

D. Justo Gañán Frías del cuadro de reemplazo afecto á la comandancia de Huesca, á activo en la misma.

D. Manuel González Martín, ascendido, de la comandancia de Huesca, al cuadro de reemplazo afecto á la misma.

Esta noche tendrá lugar, si circunstancias imprevistas no lo impiden, una velada teatral en nuestra coliseo, por una sociedad de jóvenes aficionados. A juzgar por los elementos que intervienen y por la variedad del programa, es de suponer que resultara agradabilísima fiesta.

Para el día 5 de los corrientes es esperado en esta ciudad el Excmo. Sr. Alda, Arzobispo de Zaragoza, que viene á estas montañas con objeto de restablecer su quebrantada salud.

Ha dejado de publicarse en Madrid el periódico *La Justicia*, órgano del partido republicano centralista. La retirada de tan ilustrado diario obedece al cumplimiento de un acuerdo de la Junta directiva de la fusión republicana, apareciendo en su lugar *La Vanguardia*, que recibe su inspiración de dicha fusión y es redactado por los mismos que escribían *La Justicia*.

Nuestro estimado amigo el capitán de infantería D. Camilo Muñoz, ha sido destinado al regimiento de la Constitución que guarnece á Pamplona.

Para mayor comodidad de los que solicitan billetes de coche para los baños de Panticosa y pueblos intermedios, debía la compañía del Norte habilitar algún local de la estación para los encargados de proporcionarlos. Así no se verían los viajeros sometidos á las contingencias del tiempo, como hace poco sucedió á amigos nuestros, que tuvieron que aguantar un chubasco por hallarse al aire libre la expedición de aquéllos.

Han sido destinados á continuar sus servicios en la Península, en el regimiento de Gerona, los soldados Mariano Jiménez Coli de esta ciudad y Martín Isún Allué de Jasa, procedentes de Cuba, que se hallan en sus casas usando licencia por enfermos

PENSIONES.

(Continuación.)

Para solicitar pensión las viudas con hijos y entenados.

Se acompañarán los mismos documentos que se han indicado en la pensión anterior y además 1.º Información testifical instruida por un juez militar previa instancia de la interesada al capitán general ó comandante general exento que corresponda, según el punto en que resida, para acreditar los hijos que dejó el causante, de uno ó más matrimonios, y haciendo constar sus nombres, edad y estado civil de todos ellos; y 2.º Partidas ó actas de inscripción en el registro civil según corresponda, con arreglo á lo indicado en el n. 2 de la pensión que hemos colocado en primer lugar, del matrimonio ó matrimonios de que resulten ser hijos los entenados de la recurrente, partidas de bautismo ó certificaciones de nacimiento, en igual forma de todos los hijos, ya sean de uno ó más matrimonios del causante, y certificación del estado civil de las hembras y de existencia de los varones, exceptuándose de los que sean mayores de edad y de los que disfruten empleo con sueldo del Estado, provincia ó municipio, pues en este caso bastará unir un documento que así lo justifique, á no ser que se haya hecho constar esta última circunstancia en la información testifical á que se refiere el número anterior.

Para solicitar trasmisión de pensión los hijos de un solo matrimonio acompañarán:

1.º Instancia á S. M. en las mismas condiciones que para los casos anteriores. Si los huérfanos son menores de edad, promoverá la solicitud el tutor, el que tendrá que agregar el documento que le acredite que ejerce legalmente dicho cargo.

2.º Certificación de defunción de la madre ó de inscripción en el registro civil del nuevo casamiento de la misma expedidas y autorizadas por el juez municipal correspondiente.

3.º Certificaciones de nacimiento de los referidos huérfanos; de defunción de los que hubiesen fallecido después del óbito del padre; de casamiento de las hembras y de existencia y estado civil de los que pretendan les sea tramitada la pensión; debiendo acreditar los varones, por medio de certificación expedida por autoridad competente ó por información testifical, que no perciben sueldo de los fondos del estado, provincia ó municipio.

4.º Si la transmisión de pensión se solicita por consecuencia de nuevo matrimonio contraído por la madre, se acompañará certificado del cese de ésta en el percibo de la pensión por la oficina correspondiente.

Para solicitar transmisión de pensión los hijos de varios matrimonios acompañarán:

Los documentos 1.º 2.º y 4.º señalados para el caso anterior más 1.º Certificación de existencia y estado civil de todos los hijos de uno ó más matrimonios del causante que se hallen en aptitud legal para disfrutar la pensión. No son necesarias las partidas de bautismo ó certificaciones de nacimiento de los huérfanos, una vez que debieron acompañarse al solicitar la viuda la pensión. Si después del fallecimiento del causante hubiese contraído matrimonio alguna huérfana ó fallecido algún hijo de cualquiera de los matrimonios del referido causante, se acompañarán certificaciones correspondientes; y 2.º Los hijos varones que soliciten la transmisión de la pensión, deberán acreditar, por medio de certificación expedida por autoridad competente ó por información testifical, que no perciben sueldo del Estado, provincia ó municipio. (Se continuará.)

MOVIMIENTO DE POBLACION

DURANTE EL MES DE JUNIO ÚLTIMO

Nacimientos

Día 2. Generoso Campo y Longás, de Eugenio y Vicenta. Día 3. Isaac Anaya Acosta, de Manuel y Agustina. Día 3. Mariano Segura Ara, de Mariano y Antonia. Emilio Catalinete Vizcarra, de Marcelino y Rosa. Día 5. María García y Pérez, de Juan y Vicenta. Día 15. Mariano Mediano Zueñas, de Mariano y Josefa. Día 19. Gervasia Portas Bermejo, de Generoso y Margarita. Esteban Díez y Casajús, de Matias y María. Día 21. Luis Ara Burro, de Joaquín y Celestina. Día 22. Julián Gastón Villanúa, de Santos y Ana. Paulina Tomás y Acín, de Francisco y Dolores. Día 25. Orosia Calvo y Pérez, de Vicente y Simona. Orosia Boraa González, de Remón y Elisa. Día 29. Benita Mayner Bráviz, de Pedro y Juana.

Defunciones.

Día 4. Joaquin Ortiz Alcubierre, 15 días. Día 14. Marcelino Sánchez Aso, 7 años. Día 16. Juana Garós Berroy, 56 años. Día 23. Manuel Martínez Calvo, 6 años. Día 26. Doroitina Gallardo González, 22 años. Día 27. Romualdo Calvo Prado, 6 años.

Matrimonios.

Día 16. Francisco Jiralde Lacué y Rosalia Ramón Usieto. Día 19. Angel Díez Sánchez y Ruperta San Juan Bescós. Día 23. Pedro Gazo Ferrer y Gregoria Articanaba y Bueno. Día 27. José Gampo Estaún y Concepción Fumanal Viñar. Día 29. Joaquin Nacher Civera y Josefa Biota Lacambra.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos y cultos de la semana.

4 DOMINGO.—La Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo. Ntra. Sra. de las Palmas. Santos Laureano, Teodoro, Ageo y Oseas, y Santas Sebastia y Berta.

Misas de hora.—A las ocho en la Catedral, capilla de Santa Orosia. A las nueve en la Escuela Pia. A las once en el Carmen. A las doce en la Catedral.

Conventuales.—A las ocho en las Benedictinas. En la Catedral a las nueve y media.

Por la tarde, continúa la novena de Santa Orosia en la Catedral.

5 LUNES.—Ntra. Sra. de Merli. Santos Acator, Anastasio, Basilio, Domicio, Marino y Miguel de los Santos y Santas Ciriela, Trifina, Zoe y Filomena.

6 MARTES.—Ntra. Sra. de la Gracia. Santos Isaías, Rómulo y Amando, y Santa Dominica.

7 MIÉRCOLES.—Ntra. Sra. de Arras. Santos Astio, Fermín, Victorino, Apolonio y el beato Lorenzo de Brindis.

8 JUEVES.—Ntra. Sra. de la Casita. Santos Quiliano, Agrestio y Auspicio, y Santa Isabel.

9 VIERNES.—Ntra. Sra. de Castilviejo. Santos Cirilo, Alejandro, Bricio y Teofanio, y Santas Anatolia y Verónica.

10 SÁBADO.—Ntra. Sra. de Araceli. Santos Cándido, Cristóbal, Mauricio y Vidal, y Santas Segunda y Amalia.

Por la mañana se celebrarán algunas misas en la ermita de San Cristóbal.

Imprenta de Rufino Abad.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

†

Todas las misas que se celebren el lunes próximo en el altar de Santa Orosia (Parroquia), serán aplicadas por el alma y obligaciones de

D. MIGUEL IPAS Y LACLAUSTRA
QUE FALLECIÓ EL DÍA 5 DE MAYO ÚLTIMO.

Su hermana, hermano político, sobrinos y demás parientes suplican á sus relacionados la asistencia y oraciones.

LIQUIDACION
POR CESACION DE COMERCIO

Para despachar el local, se liquidan todas las existencias de tejidos y otros artículos con grandes rebajas en sus precios en el

Comercio de RAMON LAVIÑA
Bellido, 4, (antes Clavería).—JACA

VENTA DE FINCAS

Se venden en Jaca las casas siguientes: Una en la calle del Barco, número 8, otra en la calle de las Cambras, número 5, y dos más en la calle del 18 de Junio.

En el pueblo de Acín se vende un patrimonio compuesto de 36 fincas con casa y dos faginerados, que se dará en precio muy arreglado.

Informarán en la administración de este periódico.

En la fábrica de harinas del Molinaz hay de venta varios juegos de piedras usadas de la Ferté, derechas é izquierdas, que se darán á precios arreglados.

Para tratar dirigirse á **D. Francisco Gavín**, Ayerbe.

SE ARRIENDAN desde San Miguel de Septiembre los locales que hoy ocupa el comercio de don Laureano Costa, y un segundo piso en la misma casa. Informarán en el primero.

LAUREANO COSTA

JACA.

LIQUIDACION VERDAD

POR TRASLADO DE LOCAL

Por tal motivo advierte á su clientela y público en general que está dispuesto á liquidar las abundantes y bonitas existencias á muy bajo precio, por lo que, si visitan el establecimiento, se vencerán.

GRAN SURTIDO EN

- Cachemires de algodón, á 35 cts.
- Merinos, vuelas, lanas, muy baratas.
- Piezas de holandias, á 6 ptas.
- Manteles de hilo y algodón, 1 pta.
- En pieza para manteles, ancho 7 cuartas, á 1 pta. vara.
- Curties azules fuertes, á 50 cts.
- Patenes, á 35 cts.
- Cretonas, á 20 id.
- Armures y batistas fantasía, á 25 cts.
- Lanas doble ancho, colores, 50 cts.
- Corsés, formas elegantes.
- Colchones, cortes á 4 pesetas.
- Id. de damasco á 5.50
- Lienzos de hilo, á 45 cts.
- Piezas de costurera, á 10 ptas.

Como estoy dispuesto á venderlo todo muy barato, no enumero la infinidad de artículos, pero visitad la casa y veréis que todos son inmejorables y á precios económicos.

L. COSTA, Echegaray, 7, Jaca.

CHOCOLATES A BRAZO, CLASES SUPERIORES,
DE 1 Á 3 PTAS. LIBRA.
COMPLETO SURTIDO EN ULTRAMARINOS.

LA INDUSTRIAL ARAGONESA

FÁBRICA DE CHOCOLATES CON MOTOR HIDRÁULICO
Depósito General: ECHEGARAY, 6, JACA.

Se hallan de venta en esta ciudad en los establecimientos de D. Manuel Casajús, don Manuel Betés, D. Juan Domínguez, D. Mariano Echeto, Sres. Ara y Estallo, D. Cándido Lacort y D. Juan García.

SE ARRIENDA una habitación en segundo piso, calle Mayor, 41.—Informarán en el principal de la misma.

SE ARRIENDA desde San Miguel próximo una tienda en la calle de Echegaray, núm. 9, con los locales contiguos ó sin ellos, según convenga. Informarán en la misma casa.

SE ARRIENDA el piso principal de la casa núm. 39 de la calle Mayor, Informarán en el 2.º de la misma.

LECHE DE VACA
Se vende á 40 céntimos litro en la tabla de **VICENTE BUENO**